



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPÓ

MUNICIPIO DE SOPÓ

Despacho Alcaldía

**DECRETO No.
(096)**

Por medio del cual se delega a un funcionario para que lo represente en reunión del Comité Técnico del CIRES

El Alcalde municipal de Sopó, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución política, Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que se ha convocado a los integrantes del Comité Técnico del CIRES de manera extraordinaria a una reunión el día 14 de octubre de 2011, a partir de las 3:00 p.m.

Que el señor Alcalde por compromisos adquiridos previamente no puede asistir a la reunión antes mencionada.

Que el Alcalde Municipal se encuentra facultado para delegar funciones en otros directivos de la Administración Municipal, por lo cual lo hace para éste caso en cabeza de la Subsecretaria de Planeación y Urbanismo, arquitecta María Claudia Garzón Cruz.

En merito de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. DELEGAR a la Subsecretaria de Planeación y Urbanismo, arquitecta MARÍA CLAUDIA GARZÓN CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía 35.414.951 expedida en Zipaquirá, para que represente al Alcalde Municipal de Sopó, en la reunión extraordinaria del Comité Técnico CIRES, programada para el día 14 de octubre de 2011.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sopó, Cundinamarca a los trece (13) días del mes de octubre de 2011.


WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal

Vo.Bo. Abg. Carlos Fernando Reyes Moreno.
Proyectó: Herminda R.

